



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 05/2015

En Laja, a 23 de febrero de 2015, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 19 de febrero del 2015:

- Tabla sesión concejo ordinario N°04-2015
- Acta de Concejo Extraordinario N° 01/2015
- Acta de Concejo Extraordinario N° 02/2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 09 al 13 de febrero de 2015
- Modificación Presupuestaria Depto. Salud Municipal (Prov.1251)
- Informe N° 31 de fecha 18.02.2015 DAEM (Prov.1296)
- Informe SECPLAN de fecha 17.02.2015 (Prov.1273)
- Carta Comité de Agua Potable Rural Alcantarillado Particular Villa Laja (Prov.1287)
- Memo N°44 de fecha 17.02.2015 DAF (Prov.1253)

Entregada en sesión de concejo

- Memo N°44 de fecha 17.02.2015 DAF (Prov.1253)
- Enmienda decreto alcaldicio N° 644 de fecha 02.02.2015
- Sra. Alarcón copia decreto alcaldicio N° 756.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Extraordinario N° 01/2015
- 2.- Aprobación Acta de Concejo Extraordinario N° 02/2015
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 09 al 13 de febrero de 2015
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov.1251)
- 6.- Sanción Contrato licitación ID 3736-8-LP15 "Servicio Transporte Escolar año 2015 para Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales de la comuna de Laja" (Prov.1296)
- 7.- Sanción Contrato licitación ID 3735-5-LP15 "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector La Colonia" (Prov.1273)
- 8.- Sanción Contrato licitación ID 3735-6-LP15 "Construcción Sede Social Club Deportivo Manuel Rodríguez" (Prov.1273)
- 9.- Sanción Convenio Ad Referéndum Programa Pavimentación Participativa de fecha 02.02.2015 con SERVIU Región del Bio Bio (Prov.1273)
- 10.- Sanción Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural Alcantarillado Particular Villa Laja (Prov.1287)
- 11.- Cuentas
- 12.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 01/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01/2015, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 02/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 02/2015, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Enviado a señores(as) concejales con fecha 19.02.2015, Memo N° 44 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 17.02.2015, que adjunta Informe de gastos mensuales al mes de enero de 2015 (Prov.1253)

3.2.- Entrega a señores(as) concejales enmienda decreto alcaldicio N° 644 de fecha 02.02.2015 correspondiente al feriado legal Sr. Alcalde.

3.3.- Entregada a Sra. Alarcón copia decreto alcaldicio N° 756.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2015

Sres. (as) Concejales no solicitan decretos alcaldicios.

5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.1251)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, Providencia N° 1.251 de fecha 17.02.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja expone: La presente modificación presupuestaria incorpora al presupuesto fondos del programa apoyo diagnóstico radiológico, los que estarán destinados para la adquisición de exámenes de RX; del programa nacional de inmunización y neumococo, los que estarán destinados al pago de honorarios, e incorpora al presupuesto \$43.127.000.- correspondientes al programa mejoría de la equidad en salud rural, fondos que estarán destinados al pago de honorarios de un técnico paramédico, horas de psicólogo y educadora de párvulo, además de fondos para el proyecto de participación comunitaria, capacitación en jornadas de salud rural de la provincia y fondos para la adquisición de vehículo furgón para el traslado de funcionarios del Departamento de Salud.

Acuerdo N° 26/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.					
			INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.439	-
	03		De otras Entidades Publicas	44.439	-
		006	Del Servicio de Salud	44.439	-
			002999 Programas de Salud	44.439	-
			TOTALES	44.439	-

		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	24.453	
	03	Otras Remuneraciones	24.453	
22		Bienes y Servicios de Consumo	1.986	
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.486	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	500	
29		Adquisición de Activos no Financiero	18.000	
	03	Vehículo	18.000	
		TOTALES	44.439	

6.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3736-8-LP15 “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2015 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE LAJA” (PROV.1296)

Informe N° 31 de fecha 18.02.2015 del Director (R) del Departamento de Educación Municipal Sr. José Troncoso Cofré (Prov.1296), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Paulina Soto Rubilar, Jefe de Administración y Finanzas (R) del Departamento de Educación Municipal expone: El día 18 de febrero se reúne la comisión evaluadora de la adquisición del “Servicio de transporte escolar año 2015 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja”, la que está conformada por el Sr. José Troncoso Cofré, Director (R) Departamento de Educación; Alejandra Ormeño Silva, Encargada licitación de transporte y por mí Paulina Soto Rubilar, Jefa de Administración y Finanzas (R). Se realizó una licitación pública a través del portal mercado público N° 3736-8-LP15, cuyo monto máximo disponible es de \$223.200.000.- (IVA incluido).-, recursos del Departamento de Educación.

Del análisis de los antecedentes podemos decir que hubo 8 oferentes correspondientes a: oferta N°1 de Isaías Olave Zapata; oferta N°2 de Viviana Inostroza Sandoval; oferta N°3 de Hernán Rocha Vallejos; oferta N° 4 de Edgardo González Herrera; N°5 de David Leiva Leiva; oferta N°6 de Alex Fuentes Villagra; oferta N°7 de Alex Torres Mundaca y oferta N°8 de Yamilet Beltrán Molina.

Las ocho empresas ingresaron correctamente boleta o vale vista de seriedad de la oferta. Del análisis de los antecedentes correspondientes a: Identificación completa de la persona natural o jurídica, incluyendo domicilio legal, además, en caso de ser persona jurídica se acompañará el certificado de vigencia de la sociedad en que se señale también la persona del representante legal, con fecha de emisión no superior a los 60 días (anexo N° 1); Declaración jurada simple de acuerdo a formato, (anexo N°2); Fotocopia boleta de seriedad de la oferta (la cual deberá ser ingresada, antes del cierre de la licitación en la oficina de partes del Departamento Administrativo de Educación Municipal, ubicado en calle Los Olivos N°124, Laja); Ficha Técnica (anexo N°4); Declaración jurada simple sobre prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador y delitos concursales establecidos en el Código Penal (anexo N° 6); Sustentabilidad de la oferta (anexo N°7); Adjuntar todas las características técnicas propias tanto del bus para el recorrido ofertado, especialmente aquellos elementos que se establecieron en las bases administrativas especiales, elementos necesarios para una correcta evaluación, entre otros, 1.- Fotocopia simple del certificado de inscripción y anotaciones vigentes de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, con fecha de emisión no superior a los 30 días. 2.- Fotografías de los vehículos, al menos dos una frontal por el exterior y una del interior de cada uno y 3.- Permiso de circulación, revisión técnica, seguro obligatorio, vigentes a la fecha de postulación y de la Oferta económica según formato (anexo N°3), se obtuvo el siguiente resultado:

05/2015
Secretaría Municipal

OFERENTES	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)1.	g)2.	g)3.	Anexo N°3
ISAIAS OLAVE ZAPATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HERNAN ROCHA VALLEJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCOMPLETO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EDGARDO GONZALEZ HERRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCOMPLETO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAVID LEIVA LEIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALEX FUENTES VILLAGRA	CUMPLE	CUMPLE	INCOMPLETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALEX TORRES MUNDACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
YAMILET BELTRAN MOLINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCOMPLETO PARA RECORRIDO N°5	CUMPLE

El día 16 de febrero se solicitó aclaración al oferente Hernán Rocha Vallejos, a quien se le solicita adjuntar fotocopia simple del certificado de inscripción y anotaciones vigentes de los vehículos en el registro nacional de vehículos motorizados y foto del interior del bus VP6785-4, una vez revisado los antecedentes se determina dejar fuera de base al proveedor Sr. Hernán Rocha Vallejos, por presentar el certificado incompleto y presentar el anexo N° 3 incompleto.

Al oferente Edgardo González Herrera el día 17 de febrero se le solicita mediante aclaración adjuntar hojas faltantes del certificado de inscripción y anotaciones vigentes de los vehículos, revisada la documentación adjuntada el proveedor Sr. Edgardo González Herrera complemento antecedentes solicitados.

Al oferente Alex Fuentes Villagra el día 17 de febrero se le solicita documento con los datos de contacto del banco para verificar autenticidad de la boleta (nombre, mail, teléfono) del vale vista, revisando la información solicitada el proveedor Sr. Juan Fuentes Villagra anexo comprobante del vale vista, el 18 de febrero nuevamente se le solicitó los datos de contacto del banco, ingresando la documentación correcta.

A la oferente Yamilet Beltrán Molina quien postula para el recorrido N°5 Escuela La Colonia F-976, anexo el permiso de circulación vencido, documentación solicitada en los antecedentes administrativos, quedando fuera de bases por tal motivo.

Para los recorridos N°1: Liceo A-66 Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna, salida desde la Tuna y Recorrido N° 14: Escuelas urbanas de la comuna, salida desde Las Toscas, no hubo oferentes.

Sr. Alcalde, esa es la propuesta, se solicita votación.

Acuerdo N° 27/2015: Se acuerda por unanimidad autoriza la contratación de la licitación ID 3736-8-LP15 "SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2015 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE LAJA", a los oferentes y por los montos señalados según el siguiente detalle:				
RECORRIDO	OFERENTE	RUT	PUNTAJE TOTAL	MONTO DIARIO
N°2: Liceo A-66 Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna, salida desde Puente Perales Norte Cruce Rio Claro	EDGARDO GONZALEZ HERRERA	12.772.521-7	82,3	\$ 100.000.-
N°3: Liceo A-66 Héroes de la Concepción y Escuelas Urbanas de la Comuna, salida desde Las Ciénagas.	DAVID LEIVA LEIVA	14.522.020-3	85,3	\$ 129.000.-
N°4: Liceo A-66 Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna, salida desde Parral.	EDGARDO GONZALEZ HERRERA	12.772.521-7	82,3	\$ 110.000.-
N°5: Escuela La Colonia F-976, salida desde Peña Blanca.	VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL	13.386.108-4	82,8	\$ 89.000.-
N°6: Escuela La Colonia F-976, salida desde Picul.	VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL	13.386.108-4	85,3	\$ 94.000.-
N°7: Escuela Puente Perales G-982, salida desde Los Ciénogós interior.	ALEX FUENTES VILLAGRA	12.325.698-0	80,3	\$ 60.000.-
N°8: Escuela Puente Perales G-982, salida desde Los Ciénogós.	ALEX FUENTES VILLAGRA	12.325.698-0	80,3	\$ 60.000.-
N°9: Escuela Puente Perales G-982, pre básica.	EDGARDO GONZALEZ HERRERA	12.772.521-7	82,3	\$ 50.000.-

Nº10: Escuela Francisco Zattera Guelfi F-984 (Santa Elena), salida desde Picul.	VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL	13.386.108-4	85.3	\$ 94.000.-
Nº11: Escuela Francisco Zattera Guelfi F-984 (Santa Elena), salida desde San Rafael.	ISAIAS OLAVE ZAPATA	4.681.773-7	85,3	\$ 65.000.-
Nº12: Escuela La Colonia.	VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL	13.386.108-4	85	\$ 38.250.-
Nº13: Escuela Las Ciénagas G-884, salida desde El Arenal.	ALEX TORRES MUNDACA	15.205.370-3	85,3	\$ 99.000.-

7.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-5-LP15 "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR LA COLONIA" (PROV.1273)

Informe SECPLAN de fecha 17.02.2015 que adjunta acta de evaluación licitación ID 3735-5-LP15 "Habilitación pozo profundo y habilitación sector La Colonia" (Prov.1273), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone: La presente licitación corresponde al acta de evaluación de fecha 11 febrero, Habilitación pozo profundo y habilitación sector La Colonia, la que se hizo a través del mercado público ID 3735-5-LP15, con un monto disponible de M\$44.260.- financiamiento F.N.D.R. - FRIL. A la visita a terreno opcional de fecha 22 de enero, participaron las empresas MDV Ltda., y Dayana Barra. La comisión evaluadora está conformada por quien habla, René Vidal Llanos, Gissela Soto y Sergio González. Llegaron ofertas de empresa Los Robles y MDV y del análisis de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos la comisión considera que se puede adjudicar con la aprobación del concejo municipal para firmar contrato con la empresa Los Robles Construcciones por un monto de \$44.260.875.- y un plazo de ejecución de 90 días.

Acuerdo Nº 28/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-5-LP15 "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR LA COLONIA", con Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T: 76.099.239-9, por un monto total de \$44.260.875.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

8.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-6-LP15 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ" (PROV.1273)

Informe SECPLAN de fecha 17.02.2015 que adjunta acta de evaluación licitación ID 3735-6-LP15 "Construcción sede social club deportivo Manuel Rodríguez" (Prov.1273), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone: El acta de evaluación es de fecha 12 de febrero, licitación "Construcción sede social club deportivo Manuel Rodríguez" licitación pública 3735-6-LP15, monto disponible M\$59.999.- financiamiento F.N.D.R – FRIL. A la visita a terreno opcional asistió sólo La Constructora Laja. La comisión evaluadora está conformada por René Vidal, Gissela Soto, Sergio González y Juan Rocha. A esta licitación llegaron dos empresas la Constructora y Procesadora de Maderas Treatedwood y la Constructora Laja. De la evaluación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, la comisión sugiere al Alcalde la adjudicación de la obra a la Constructora Laja por un monto de \$58.928.059.- y 135 días corridos como plazo de ejecución.

Acuerdo Nº 29/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-6-LP15 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ", al oferente CONSTRUCTORA LAJA LTDA., R.U.T: 79.988.860-2, por un monto total de \$58.928.059.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 135 días corridos.

9.- SANCIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE FECHA 02.02.2015 CON SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO. (PROV.1273)

Informe SECPLAN de fecha 17.02.2015 que adjunta Convenio Ad Referéndum Programa Pavimentación Participativa de fecha 02.02.2015 (Prov.1273), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 30/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la firma del Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa del Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU, en que la Municipalidad de Laja aportará la suma de M\$ 57.489.- que corresponde a lo siguiente:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SEPERFICIE APROX. M ²
Pasaje Figueroa y San Martín.	Valdivia y final Pasaje, Los Ríos y Calle San Martín.	267,00
Veredas Calles Los Boldos, Las Viñas, Molina y Los Castaños.	Población Waldemar Schütz, Sector Sur	7.076,00

10.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLA LAJA (PROV.1287)

Carta Comité de agua potable rural alcantarillado particular Villa Laja de fecha 18.02.2015 (Prov.1287), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, el comité de agua de la Villa Laja está solicitando le podamos otorgar esta subvención por un millón quinientos mil pesos que fue la que se aprobó el año pasado, pero que no ocuparon porque ellos pensaban que podían recuperar la palta de un gasto que habían echo, pero ahora se les presenta otro problema por lo cual solicitan se les pueda aprobar este monto para comprar la cadena que les está presentando fallas.

Srta. Sepúlveda, para su respaldo les puedo señalar que la subvención municipal que ustedes aprobaron el año pasado por un millón quinientos mil pesos, a la que hacen referencia en su carta, no fue retirada por ellos, si ustedes revisan el listado de decretos alcaldicios de diciembre del año pasado si mal no recuerdo es del día 31, hay un decreto que deja sin efecto la subvención municipal extraordinaria que se otorgó al Comité de Agua de Villa Laja.

Acuerdo N° 31/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLA LAJA, RUT: 75.968.960-7, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), destinada a la compra de una cadena accionamiento del bio-disco.

11.- CUENTAS

Sr. Alcalde, el paseo con los Adultos Mayores se cumplió con todos los anhelos, la gente la trasladamos no al cien por ciento ya que hubo gente que se fue con familiares y se regresan en la primera locomoción que viene sin saber que le está quitando el cupo a otra persona sin querer y eso a veces no se prevé. Sucedió que quedaron siete personas más la encargada que tuvieron que esperar el traslado, el chofer vio lleno el bus y se fue y no volvió, pero se solucionó el problema, lo demás yo creo que fue un éxito, la gente quedó satisfecha, a mi me interesa en lo que es

comida, con el show le apuntamos estuvo bien entretenido, unos tangueros con una presentación bien bonita.

La actividad de la Feria cada vez hemos estado gastando más plata, pero estas como que han ido perdiendo su sentido, esta mirado más en lo económico no en la presentación. Estas ferias dan resultado donde los agricultores producen, nosotros producimos poquito, hay ciudades y pueblos que se dedican a producir, tienen un mercado diferente, los mismos artesanos producen cosas para vender, aquí los talleres producen cosas para mostrar o para ellos y esa gente se empezó a quedar fuera, se les dio la oportunidad y no llegaron, se hicieron puestos a última hora, se les dio la oportunidad, pero no llegaron, el próximo año la idea es que estén aunque sea para mostrar.

Sr. Sanhueza, ahí deberían estar todas las juntas de vecinos que tiene talleres.

Sr. Alcalde, repito que los grupos producen para ellos, el próximo año se hará en otra fecha, por lo menos algo en diciembre y que todos los grupos que apoyamos muestren lo que es capaz de hacer y que la gente sepa que los estamos ayudando.

Sr. Espinoza, ellos lo estaban pidiendo, se acuerda que en un momento lo conversamos, que hubiera una muestra para ellos, para los talleres nuestros, así que bueno que se vaya a retomar.

12.- VARIOS

Sr. Espinoza, manifestar mi reconocimiento por los proyectos de pavimentación de veredas, es una necesidad muy sentida especialmente por los Adultos Mayores, las calles Los Boldos, Las Viñas, Los Castaños y Molina son veredas muy antiguas y la idea es también ir mirando que Laja salga de ser un pueblo y sea más ciudad.

Consultar Sr. Alcalde ¿en qué etapa está el proyecto de hermoseamiento de las dos entradas de Laja y también la electricidad de la calle Los Lavanderos?, que ya pasó otro verano.

Sr. Alcalde, cuando los proyectos no son cien por ciento nuestros es complicado, hemos conversado con FRONTEL, eso era una compensación por el paso del cableado de alta por calle Balmaceda y ellos encontraron otra alternativa por calle Prat, Costanera, otras, eso de ninguna manera dejará de lado sus compromisos. Como no han terminado de reponer sus postes no han terminado sus compromisos, aquí FRONTEL lamentablemente no ha tenido el mismo comportamiento que años anteriores con la comuna.

Sr. Sanhueza, un solo punto vario, por esto de los buses de acercamiento de Adultos Mayores, no se cuanta gente le dijeron que quedo botada pero no eran siete, eran más y una de esas era mi madre, yo creo que si CMPC hace esta gestión o presta este servicio gratuito a nosotros y se le agradece, yo creo que debieran ser un poquito más preocupados en ese sentido, porque si se ofreció una cantidad de viajes debieron asegurarse que se hayan cumplido.

Sr. Alcalde, se cumplieron, repito lo que dije delante, llegó más gente de la que nosotros llevamos, por eso lo que ruego yo siempre es que los hijos vayan a dejar a las mamás, que los papás vayan a dejar a los abuelos.

Sr. Sanhueza, no estaba en la comuna por eso no puede ir a buscar a mi madre, Alcalde, solicito autorización para asistir a un curso en la ciudad Arica del 19 al 21 de marzo.

Sr. Alcalde, se solicita votación.

Acuerdo N° 32/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Sr. José Joaquín Sanhueza Villamán al seminario de capacitación "Fiscalización transparencia en la gestión municipal", a realizarse en la ciudad de Arica los días 19 al 21 de marzo del 2015, convocado por INNOVA, (Ida el 18 y regreso el 22 de marzo de 2015) valor inscripción \$390.000.-

Sra. Alarcón, no tengo puntos varios pero quiero referirme a la actividad del Adulto Mayor por lo del traslado, a ellos se les debió dar una respuesta en el momento, eso fue lo que faltó y felicitaciones para la gente que trabajo.

Sra. Araneda, siempre hay detalles pero rescatando lo positivo fue un espectáculo bien organizado, hubo más de ochocientas personas, los artistas se presentaron con un vestuario muy bien adecuado, eso hay que destacarlo.

Quiero comentar en relación a la situación de malos olores que hay en la ciudad, tengo entendido que el Sr. Sanhueza hará un espectáculo que convocará por las redes sociales a manifestarse, sería importante que este tema se abordara con altura de mira, hay que ser cuidadosos en estos temas y tratarlos con las autoridades que corresponden y como se dice vulgarmente no nos vaya a salir el tiro por la culata, insisto que sea abordado con altura de miras para buscar realmente mejoras.

Sr. Serra, Alcalde, usted toco el tema de FRONTEL, y efectivamente FRONTEL hace un par de años atrás efectivamente era de una eficiencia enorme, hoy día no quiere decir que sea ineficiente, pero ha bajado en una cantidad de servicios y lamentablemente es porque en esos momentos la empresa contratista fuerte de la provincia de Bio Bio era una empresa lajina, entonces teníamos el beneficio. Aprovechando el tema de FRONTEL hay una cantidad enorme de dinero que no ha devuelto FRONTEL y es bueno que nuestros ciudadanos sepan que con el número de cliente se meten en la página de FRONTEL y ahí esas platas van a salir demostradas en las devoluciones, estas empresas grandes no tienen el tiempo de andar cliente por cliente, entonces lo tiene que hacer uno personalmente y en el próximo pago, ellos deben llevar esto e informar a los cajeros quienes no hacen la devolución de plata pero si las rebajas del cobro de los dineros mensual y si son hartos FRONTEL hace una programación de devolución mensual.

Referente a la seguridad y relacionado con FRONTEL, tenemos la situación de alrededor de la laguna y en especial el lado norte donde hay una cantidad enorme de focos que no han sido cambiados, reparados o probablemente estén sucios, entonces la luminosidad no es la mejor o la correcta para la seguridad de los ciudadanos que transitan en la tarde, al anochecer o a altas horas.

Referente al CECOF quede con la duda o probablemente no entendí la idea, me interesa porque hay mucha gente que consulta, nuestra municipalidad postuló, se ganó y se va a construir, en qué punto se va a construir o se inicie la construcción Alcalde, esa es la pregunta que me han hecho en reiteradas ocasiones.

Sr. Alcalde, se va a construir en la Caponni, los vecinos cedieron el terreno, antes de ayer fui a firmar el convenio para la construcción del Jardín familiar que está en el programa, no es que se vaya a reponer sino que es una nueva sala cuna, el que se va a reponer es el que se está construyendo acá abajo, ahí se va reponer ahí mismo, pero no en el mismo lugar un poquito más abajo, pero el CECOF se va a construir en el terreno que era de la población, fue una voluntad de los vecinos, vuelvo a insistir que hubiera quedado mucho mejor acá abajo...

Sr. Serra, ¿esa voluntad de la gente de la Villa Caponni, pasa porqué el otro grupo no tuvo la misma voluntad?

Sr. Alcalde, no tuvo la misma disposición, no tuvo, era mucho mejor la ubicación acá para un elemento de salud, la gente a lo mejor pensó que era mucho mejor tener ahí

una plaza de juegos que un CECOF, algo de salud, lo importante es que esta en el programa, que no lo perdimos y que va a construirse en la comuna de Laja, va a quedar un poquito más aislado, pero va a quedar en el sector Caponni.

Sra. Araneda, respecto al CECOF cuesta entender que un grupo de vecinos haya desechado tener un CECOF cerca de su sector, que si bien es cierto hay que agradecer la disposición de la gente de ese sector, lo ideal es que se hubiese construido donde estaba asignado primariamente, después tendrán que explicar a los vecinos porque no se construyó el centro de salud que si bien es primario puede ampliarse en las prestaciones de salud.

Sr. Serra, Alcalde llamó mucho la atención la construcción de las 30 viviendas para la gente de la tercera edad y hay dos consultas que a uno le hacen ¿cómo poder postular, de qué forma va ser? y ¿qué lugar será?

Sr. Alcalde, el lugar definitivo está frente a la calle Los Guindos al norte de la Villa Concepción, ese es el lugar, el único lugar plano que se puede construir, lo otro no, se supone que no hay postulación ahí se necesitan viviendas y necesidad después, pero no se postula con personas se postula con la necesidad con el requerimiento de tener una solución para las personas, porque pueden ser cambiables las personas.

Sr. Serra, pero las treinta primeras personas cómo se logran.

Sr. Alcalde, una vez que tengamos la construcción veremos la necesidad.

Sr. Serra, por último, la gente del sector Tapiacura han escuchado, han tenido mucho comentario que detrás de ellos se va a construir una población o una villa, yo exprese que iba a ser de una empresa privada, que no tenemos el nexo directamente.

Sr. Alcalde, comunicación sí pero no tenemos todavía claridad, el otro día me pidió que mandara a limpiar, fuimos a ver y vamos a mandar a limpiar. Es una franja demasiado angosta y yo creo que mientras no adquiera un sitio cercano a la franja no le va dar para construir calle que justifique la urbanización.

Sr. Serra, la gente está preocupada y en el fondo lo que quieren es que no se cometa el mismo error que se cometió con ellos, calles muy angostas por el tema de seguridad.

Sr. Ponce, para no ser repetitivo con respecto al tema de iluminación que planteaba el colega concejal, a eso agregarle la iluminación del puente que conecta la costanera norte con la costanera sur, buscar la forma que sea algo de manera permanente ya que mucha gente se traslada por ese lugar.

Lo otro tiene que ver con la intención del Sr. Sanhueza que me parece interesante, una manifestación por el tema de los malos olores pero yo soy de la otra idea...

Sr. Sanhueza, no es una manifestación es un evento cultural.

Sr. Ponce,...yo soy de otra idea, de ver con las autoridades, hay que orientar en la organización de nuestra comunidad, el show es sólo un momento después se olvida, hay que canalizar la inquietud.

Alcalde sé que tuvo una conversación con GDF SUEZ, si nos pudiera informar de eso, no sé si estuvo parte de la comunidad.

Sr. Alcalde, mientras esa conversación no se haya cerrado no estoy en condiciones de amparar esa manifestación, primero el diálogo. Estuvimos peleando 20 años con la papelera y no logramos nada, hay deberes y obligaciones y hemos tenido avances. Mañana viene el Gobernador hacer una visita a la situación de las aguas de GDF, la empresa aún no produce nada, nosotros tenemos que ver la forma de hacer un

estudio en la comuna de Laja y aquí reclamar a ESSBIO, estamos en conversación y estamos esperando respuesta.

Sr. Ponce, diálogo ante todo no hacer parafernalia.

Sr. Sanhueza, usted está manifestando que yo estoy haciendo parafernalia.

Sr. Ponce, yo digo que esa no es la vía.

Sr. Sanhueza, usted haga lo que estima conveniente, yo hayo lo que estimo conveniente.

Sr. Espinoza, Alcalde usted en el concejo pasado dijo que se iba a buscar la instancia de hacer análisis de las aguas con nuestros recursos, ese es un punto neutral.

Sr. Alcalde, no nos podemos quedar solo con la opinión de ESSBIO.

Sr. Espinoza, lógico tiene que ser una opinión neutral.

Sr. Serra, con lo que dices Ponce parece que no se hubiese hecho nada.

Sra. Araneda, referente al tema se ha dicho todo.

Sr. Alcalde, como ciudadano antiguo puedo decir que he visto el proceso y puedo decir que estamos de la bilz y pap, si no hemos mejorado reclamar, cuando ha habido problemas de olores ellos han dado respuesta y se ha solucionado.

Sr. Ponce, Sr. Alcalde donde están los restos de los 19 detenidos desaparecidos en el cementerio se está produciendo un socavón, manifesté en su oportunidad hacer un muro o una muralla para evitar que se vaya deteriorando más.

Sr. Alcalde, hay que evaluarlo.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N°05/2015 a las 13:10 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 05/2015

Acta Aprobada el 10 de Marzo de 2015

Sres. (as) Concejales (as) aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 05/2015, sin observaciones.